

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.

En la villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 27 de abril de 2018 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña María Asunción López González, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña María Dolores Pérez Bravo, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Don Daniel Touset López, Doña Cristina Alexandrova Kandova, Don Francisco Javier Estévez Lozano, y Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes, Don Javier Antonio López García, Don Francisco Javier López de Bernardo y Doña Rosario Plaza Serrano, asistidos por la Secretaria Accidental Doña Aída Zárate Checa, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador de las Actas de la Sesión Ordinaria del Pleno de 23 de febrero de 2018 y de la Sesión Extraordinaria de Pleno de 15 de marzo de 2018.
- 2.-Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 17/02/2018 a 20/04/2018.
- 3.- Aprobación, si procede, de la Ordenanza de Vertido de Aguas Residuales al Sistema Integral de Saneamiento del municipio de El Casar.
- 4.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Buenos días a todos por acompañarnos, especialmente al público presente. Buenos días a la Corporación. Vamos a empezar con el Pleno de hoy. Se convoca, según establece la legislación vigente, a los Concejales del Ayuntamiento a la sesión Ordinaria del Pleno, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de El Casar, para tratar los siguientes asuntos”:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 23 DE FEBRERO DE 2018 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 15 DE MARZO DE 2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “No sé si hay alguna intervención. ¿Algún problema con las Actas? No hay ningún comentario. Por lo tanto, al no haber ningún comentario, sometemos la aprobación de las Actas a votación.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

Acta de la Sesión ordinaria del Pleno de 23 de febrero de 2018:

- Votos a favor: 14 (cuatro votos del P.P., cuatro votos de los Concejales no Adscritos, tres votos de Ahora El Casar, dos votos de Grupo Socialista y un voto de Vecinos por El Casar-Mesones)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión ordinaria de Pleno de 23 de febrero de 2018.

Acta de la Sesión extraordinaria del Pleno de 15 de marzo de 2018

- Votos a favor: 14 (cuatro votos del P.P., cuatro votos de los Concejales no Adscritos, tres votos de Ahora El Casar, dos votos de Grupo Socialista y un voto de Vecinos por El Casar-Mesones)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión extraordinaria de Pleno de 15 de marzo de 2018.

SEGUNDO.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 17/02/2018 A 20/04/2018.

Toma la palabra el S. Alcalde y dice: “Las Resoluciones las tienen ahí. También algunos Concejales nos han pedido o, nos piden, información sobre alguna de ellas y, como siempre, se las hemos remitido”.

No se producen intervenciones.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL CASAR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “A título introductorio, ya he comentado en la Comisión, que la Ordenanza que se presentó anteriormente era la Ordenanza Fiscal y esta es la Ordenanza Reguladora. Es la Ordenanza que, internamente, llamamos técnica, para el vertido de aguas residuales al sistema integral de saneamiento

del municipio de El Casar. Los fundamentos legales son: la presente Ordenanza está fundamentada en artículos 4, 22.2.d), el artículo 25, el 49, el 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 128 al 131 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. En cuanto a la justificación, la adopción y desarrollo de la presente Ordenanza se incardina dentro del procedimiento administrativo de legalización del vertido de la EDAR de El Casar, que se tramita ante la Confederación Hidrográfica del Tajo conforme al Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrollan los Títulos Preliminares I, IV, V, VI, VII y VIII del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, concretamente el artículo 246.3 del precitado Reglamento establece lo siguiente: “en el caso de solicitudes formuladas por Entidades Locales y Comunidades Autónomas la declaración de vertido deberá incluir además: a) Inventario de vertidos industriales con sustancias peligrosas a que se refiere el artículo 245.5.d) recogidos por la red de saneamiento autonómica o local. b) El contenido y desarrollo del Plan de Saneamiento y Control de Vertidos a la red de saneamiento autonómica o local que incluirá, en su caso, los programas de reducción de sustancias peligrosas así como el correspondiente Reglamento u Ordenanza de Vertidos. En el caso de que las instalaciones de depuración y evacuación necesarias formen parte de un plan o programa de saneamiento aprobado por otra Administración Pública se hará constar así en la solicitud. La presente Ordenanza se basa en tres ejes fundamentales: uno, la protección de las canalizaciones municipales frente a ataques procedentes de sustancias o compuestos agresivos, abrasivos o corrosivos. Dos, la salvaguarda del sistema de depuración ampliando, en lo posible, la eficacia de las operaciones y proceso de tratamiento de aguas residuales empleados. Tres, prevención del cauce como recurso hidráulico integrante de un medioambiente adecuado y justo. La Ordenanza adaptada al modelo, cuyos criterios técnicos y requeridos facilita la entidad de Aguas de Castilla-La Mancha conforme a las características de la instalación, ha sido informada favorablemente en

cuanto a las cuestiones técnicas por los Servicios Técnicos Municipales. Contenido: la Ordenanza se estructura en un Preámbulo, diez Capítulos con un total de 51 artículos, dos Disposiciones Transitorias, dos Disposiciones Finales y ocho Anexos. En estos últimos constan las definiciones de conceptos incluidos en la Ordenanza, la realización de vertidos prohibidos, parámetros aplicables en el análisis de los vertidos, los valores de los parámetros de contaminación, valores límites de sustancias inhibidoras de procesos biológicos, límites de vertidos de sustancias peligrosas, modelo de solicitud de vertidos, planos y representación técnica de toma de muestras. Tras la consideración del Pleno, su aprobación inicial y, si procede, su aprobación definitiva, la presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa. Bien, esta es la Memoria del resumen de esta Ordenanza, que nos vino de la Junta de Castilla-La Mancha, donde se definen todos los parámetros sobre los vertidos de aguas residuales. Es un poquito tediosa, laboriosa. Ya he comentado en la Comisión que tienen a su disposición toda la documentación técnica, por si la quieren ver, pero es obligatorio tener aprobada esta Ordenanza para poder hacer estos vertidos. Ha informado favorablemente el Ingeniero, el técnico de los Servicios Municipales, que es el que nos ha ayudado a elaborarla porque era complicada. Finalmente y como digo, la anterior que se presentó era la Ordenanza Fiscal y esta es la Ordenanza técnica. Bien, dicho esto vamos a abrir un turno de intervenciones, por si alguien o algún Grupo quieren mostrar su opinión o marcar su posición al respecto. Por parte de los Concejales no adscritos, no hay ninguna intervención. Por parte del Grupo Vecinos, tampoco. ¿Por parte del Grupo Ahora?”

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Buenos días. Perdón por mi retraso. En cuanto a la Ordenanza en sí me parece bastante completa. Yo me la he leído con mucho cuidado, y toda la información que viene me parece muy interesante, muy completa. Iba a decir que solamente tengo dos dudas, ya que hemos tenido poco tiempo para prepararlo. ¿Existía una Ordenanza anterior que regulara este asunto? y ¿Ha habido algún cambio? Porque, literalmente, no nos ha dado tiempo a investigar sobre este asunto”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No lo sé. Yo lo preguntaré porque lo desconozco. Entiendo que no porque la Ordenanza se ha de hacer

cuando entran en marcha las depuradoras ya que los parámetros que se miden son los que salen de la EDAR”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Es decir que, realmente, no hemos tenido hasta este momento ningún tipo de Ordenanza que regule el vertido de aguas tóxicas, residuales, ya sea de industria, ya sea de otras urbanizaciones, cómo tenemos por ejemplo el caso de El Lago del Jaral”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No creo que haya existido la Ordenanza como tal pero lo que sí se hacía eran los análisis correspondientes para ver si se estaba fuera de una serie de parámetros o no porque si nos quedábamos fuera nos sancionaban. Así se ha ido, efectivamente, produciendo. Esta Ordenanza viene a poner fin a esa situación debido a que se ha de tener cuando ha entrado la depuradora a funcionar”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Bueno, nosotros, al haber tenido tan poquito tiempo para investigarlo vamos a abstenernos pero, en principio nos parece correcta”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, gracias. Por parte del PSOE”.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Buenos días a todos y a todas, a los Concejales y Concejales y a los asistentes a Pleno. Primero, antes de mi intervención quería que constara en Acta un saludo y un deseo del Grupo Socialista para la pronta recuperación de Miguel. Esperemos, que pronto esté con nosotros. También agradecer a Aída su labor porque se está haciendo cargo de todo el trabajo que le toca asumir. Con respecto a la Ordenanza, nuestro Grupo Municipal Socialista es consciente de todo el trabajo realizado por los técnicos, no vamos a poner en duda su trabajo, pero se va a abstener en este punto porque, como comprenderán, tener tan solo dos días para leer y analizar una Ordenanza tan técnica, con más de 60 páginas, y recabar toda la información necesaria del expediente, que es muy tedioso como usted ha dicho, para tener unos criterios acertados con los que apoyar, o cuestionar, esta Ordenanza es, realmente, insuficiente e inapropiado. Su Equipo de Gobierno se está acostumbrando a darnos la documentación de los Plenos, y las convocatorias de Plenos, con los plazos mínimos y ajustados, forzando a la Oposición a hacer verdaderos encajes de bolillos para poder asistir a los mismos y poder

acudir con los puntos del Orden del Día suficientemente trabajados y analizados para poder debatirlos adecuadamente. Pero entendemos que esa es su forma de gobernar, creyéndose los amos y señores de esta Institución y poseedores de la verdad absoluta, así que nuestra abstención no va como crítica a los técnicos, que sabemos que han hecho una excelente labor, sino que va como crítica a esto que acabamos de decir. Y nuestro sentido de voto va a ser la abstención lamentando que se nos conceda tan poco tiempo para documentarnos adecuadamente y con el tiempo suficiente sobre los puntos del Orden del Día. Nada más”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias por sus intervenciones. Bueno yo, como representante del Grupo Popular, sí diré que aquí los hechos se han producido de una manera acelerada porque hemos recibido una serie de comunicaciones desde la Junta y nos han urgido a aprobarla cuanto antes. Es una documentación que no se ha tenido hasta ultimísima hora y por eso se les ha pasado, cuando se ha podido pasar, no porque haya ningún otro tipo de voluntad detrás de ello. No hay ningún tipo de mala voluntad pero respeto su opinión. Me comentan que es la Confederación, no la Junta en este caso, la Confederación Hidrográfica, la que nos daba 15 días para responder. Había que preparar una gran documentación en poco tiempo. Coincido con usted en que los técnicos han hecho un trabajo bestial. Nos daban 15 días para poderlo aprobar de modo que se nos han ido los 15 días en hacer los trabajos y se lo hemos dado, de verdad, cuándo hemos podido. Pero está en su derecho de hacer el comentario. Bueno, pues vamos a proceder a la votación de la Ordenanza”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 votos (cuatro votos del P.P., cuatro votos de los Concejales no Adscritos).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 6 (tres de Ahora El Casar, dos del Grupo Municipal Socialista y una de Vecinos por El Casar y Mesones).

Queda aprobada la Ordenanza Reguladora de Vertido de Aguas residuales al sistema integral de saneamiento de municipio de El Casar.

CUARTO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

ANTECEDENTES

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR PARA APOYAR Y DEFENDER LA CONEXIÓN ALCORLO – BELEÑA

Don José Luis González La Mola, en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento El Casar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta relacionada con la conexión Alcorlo - Beleña.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

La conocida y demandada conexión Alcorlo - Beleña es una infraestructura de vital importancia para más de 400.000 ciudadanos del Corredor del Henares para asegurar la agricultura y ganadería de la zona, el presente y futuro desarrollo industrial, económico y social de esta parte de la Provincia de Guadalajara.

Hay que recordar que el embalse de Beleña tiene una capacidad limitada y que provoca importantes fluctuaciones de reservas lo que conlleva situaciones como las ocurridas en las semanas finales del año 2017 y primeros meses de 2018.

Para la provincia de Guadalajara un recurso esencial ha sido (y será) la reserva hidráulica. La viabilidad y garantía de abastecimiento en nuestra provincia es un aspecto fundamental, no solo para el mantenimiento de nuestra población e industria, sino que también para las proyecciones demográficas y de actividad económica.

La limitación de reserva que tiene el embalse de Beleña provocó que se plantearan diferentes alternativas para paliar su pequeña capacidad. Una de estas soluciones fue la conexión Alcorlo - ETAP de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe que, si bien con el último convenio firmado entre la MAS y la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, no es una garantía de viabilidad de suministro y, por lo tanto, de expansión de actividades económicas y demográficas, puede llegar a suponer un incremento de 4 Hm³ (siempre y cuando se cumplan las condiciones de consumo y de sequía establecidas).

Otra alternativa planteada fue la conexión de las cuencas Sorbe - Bornova, lo que vendría a suponer cerrar una doble conexión y que posibilitaría que, en aquellas situaciones de sobrante de agua en la presa Beleña, se pudiera trasvasar al embalse de Alcorlo, al igual que se hacía a la inversa en la conexión Alcorlo - ETAP.

La construcción de la citada conexión Sorbe - Bornova, tuvo con fecha 8 de febrero de 2011 declaración de Impacto Ambiental por parte de la Secretaría de Estado de Cambio Climático a propuesta de la resolución de la Dirección General de Calidad y Medio Ambiente, tirando por tierra, la demandada conexión y, por tanto, las expectativas puestas en esta infraestructura que, en buena medida, solucionarían el problema del agua de nuestra provincia.

La declaración ambiental de impacto negativo se fundamentaba en una norma que aún no había entrado en vigor, como era la Ley 5/2011, de 10 de marzo, de Declaración del Parque Natural de la Sierra Norte, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 2 de mayo de 2001.

Siendo una infraestructura que afecta a dos regiones es fundamental el compromiso de la Junta de Castilla-La Mancha para hacerla de forma inmediata.

Guadalajara es una provincia denostada y tratada injustamente por el actual Gobierno Regional, sometida a una continua y reiterada denegación de inversiones o, todavía peor, posponiéndolas y dilatándolas en el tiempo, años y años de promesas y nada de realidades.

Este caso es otro caso más. El Consejero, en febrero de 2018, dilata este proyecto para pedir un informe a la Confederación en lugar de arrancar con las modificaciones legislativas necesarias y, en paralelo, la redacción e impulso del proyecto, a la vez, de coordinar con el resto de administraciones interesadas y la gestión y disposición de los fondos necesarios.

Todo ello, acortaría tiempos de espera y evitaría el derroche de agua en la provincia de Guadalajara. Beleña vierte agua, la desembolsa y la tira en lugar de aprovecharla para los tiempos de carestía.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de esta Corporación para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes

ACUERDOS:

-Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que se inicien, con carácter inmediato, las modificaciones legislativas necesarias para posibilitar la ejecución de la conexión de los embalses de Alcorlo y Beleña, sin perjuicio de la petición de los informes necesarios.

- Instar al Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha para que lidere y coordine, por parte del Gobierno Regional, la elaboración del proyecto y financiación necesarios para la construcción de la conexión Alcorlo- Beleña.

En El Casar a 23 de abril.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Tras la lectura de la Moción por el Sr. Alcalde, se abre el turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar el Concejales no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Buenos días a todos los asistentes y a los señores Concejales. Sin entrar a valorar la situación del agua del Sorbe, que se remonta al principio de los tiempos, y centrándome solamente en la Moción, hay que señalar que la conexión Alcorlo-Beleña es una infraestructura de vital importancia para los más de 400.000 ciudadanos del Corredor de Henares, agricultores y ganaderos, pero que de esos 400.000, tres cuartas partes pertenecen a la Comunidad de Madrid. Si se hace esa conexión, tres cuartas partes de esa agua que va a venir al embalse, se la van a beber en la Comunidad de Madrid. Nosotros ya hemos tenido problemas de agua el año pasado. Creo que es una obligación pedir la conexión para que nos garantice un consumo de agua pero, no es menos cierto, que en los costes de todo esto también debería intervenir, en este caso, el Estado puesto que el ámbito es de dos Comunidades Autónomas. Yo agradecería que también se incluyera en la Moción instar al Gobierno de la Nación. Muchas gracias”.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejales de Vecinos por El Casar y Mesones Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández que dice: “En principio, en el fondo de la Moción estamos de acuerdo pero hay un fondo político importante porque aquí se ven afectadas, por el tipo de competencias, varias instituciones o Administraciones. En esta Moción se insta solo a una Administración, que nosotros no sabemos si tiene la competencia, o la tiene el Gobierno de la Nación. Creo que habría que incluir al Gobierno de la Nación que nosotros creemos que es quién tiene la competencia sobre las aguas del Estado. Nada más”.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Político Municipal, Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López que dice: “Buenos días a todos. No voy a incidir en el hecho de no incluir al Gobierno Central, o a la Comunidad Autónoma de Madrid, es decir, a todas las Administraciones competentes en este caso, porque ya lo he hecho en la Junta de Portavoces y ya habéis dicho que no. Si no se va a modificar la Moción, nosotros hemos pedido la retirada por entender que hay algún conflicto entre competencias, ya que no deja claro a quién hay que pedir y a quién hay que instar esta clase de cosas.

En realidad, se nos está pidiendo participar en una Moción política que lo que pretende es hacer campaña política bajo la apariencia de pedir una conexión entre pantanos que es algo con lo estamos completamente de acuerdo y con lo que no creo que nadie pueda estar en desacuerdo pues supone compartir los recursos hídricos, como hemos visto que ha pasado en estos meses de grandes lluvias cuando el Ebro se ha desbordado, cuando hemos estado pasando sed y luego hemos estado tirando agua. No creo que sea eso. Detrás de esa voluntad se esconde una carga política para hacer campaña política. Por ello, hemos pedido la retirada en la Comisión previa. Nos habéis contestado que no, lo entiendo. Así que, en coherencia, vamos a votar en contra”.

En cuarto y último lugar, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo que dice: “Bueno, como he dicho arriba, nosotros también vamos a votar en contra de esta Moción. El Grupo Socialista de la Diputación de Guadalajara presentó, también, en el Pleno de Diputación una Moción sobre la conexión entre los ríos Sorbe–Bornova. Como usted ha leído su Moción, yo también voy a pasar a leerla porque quiero que conste en Acta toda la Exposición de Motivos y el argumentario de nuestro Grupo Socialista. Dice lo siguiente: “Tras dos graves episodios de sequía que comprometieron, seriamente, el abastecimiento a los municipios suministrados desde la ETAP de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que da servicio a un gran número de municipios de la provincia de Guadalajara pero también a Alcalá de Henares, la Ley 2/2005, de modificación del Plan Hidrológico Nacional, incorporó, como inversión necesaria para aumentar la regulación en el Sorbe y garantizar el abastecimiento y el resto de las demandas en este ámbito, el proyecto de interconexión y aprovechamiento conjunto de los ríos Sorbe y Bornova. El objetivo del proyecto es el de mejorar y aumentar la regulación del río Sorbe del que depende el abastecimiento de las Mancomunidades que se suministran a partir de la ETAP de Mohernardo, Aguas del Sorbe, la Muela y Campiña Baja sin necesidad de recurrir a la construcción de una nueva presa en el Sorbe, solución que había sido formulada con anterioridad pero descartada por su elevado coste medioambiental y, a la vez, mejorar la garantía de las demandas: abastecimiento, regadíos, etcétera, que dependen de Alcorlo. En la actualidad la capacidad de regulación y de almacenamiento de reservas para el abastecimiento a través de la MAS se reduce a la que proporciona la presa de Beleña, una presa de escasa capacidad que no ofrece suficientes garantías de abastecimiento. A su

vez las demandas de Alcorlo también se ven comprometidas, en parte por las menguantes aportaciones del Bornova y por la necesidad de garantizar, en situaciones de sequía, el abastecimiento desde este embalse. El episodio de sequía más reciente se ha producido en los últimos meses, en este mismo año hidrológico, aunque las abundantes precipitaciones de las últimas semanas han salvado la situación. La solución que aporta este proyecto consiste, básicamente, en aprovechar la mayor capacidad de Alcorlo para almacenar caudales en momentos de aportaciones abundantes del Sorbe, en los que la capacidad de Beleña queda desbordada, aumentando las reservas de aquel y mejorando la garantía de poder satisfacer adecuadamente las reservas de ambos ríos. Beleña tiene una capacidad de alrededor de 50 hectómetros cúbicos con una aportación media anual del Sorbe de, aproximadamente, 130 hectómetros cúbicos, mientras que en Alcorlo ocurre a la inversa, capacidad de embalse de 180 hectómetros cúbicos con una aportación media anual del Bornova en torno a 70 metros cúbicos. El proyecto plantea una doble conexión desde el río Sorbe hacia el Bornova, por un lado, para llevar caudales de aquel hasta el embalse de Alcorlo cuando Beleña ya no puede almacenarlos y, por otro, entre el embalse de Alcorlo y el sistema de abastecimiento del Sorbe, para poder hacer uso de las reservas almacenadas en caso necesario. Esta segunda parte del proyecto que era también la más urgente de cara a garantizar el suministro de episodios de sequía de las Mancomunidades que dependen de la ETAP de Mohernando ya se ha ejecutado y ha entrado en funcionamiento. Las obras fueron llevadas a cabo por el Gobierno de España, Aguas de la cuenca del Tajo, y finalizadas en 2011. Ha entrado en servicio recientemente en el último episodio de sequía. Sin embargo, la otra parte del proyecto, la que debe permitir una mayor regulación y un aprovechamiento conjunto para mejorar la garantía de satisfacción de las demandas de ambos ríos, la que debe contribuir a llenar el embalse de Alcorlo para todas las necesidades que dependen de este embalse, continúa sin ejecutarse desde entonces. Por encargo del Ministerio de Medio Ambiente, en 2007, se redactó por parte de Aguas de la cuenca del Tajo el estudio de alternativas de las obras para la conexión de las cuencas de los ríos Sorbe - Bornova (Guadalajara). En este estudio se analizaban distintas opciones, más de 10, con las obras necesarias para aprovechar los caudales punta del río Sorbe y almacenar parte de ellos en Alcorlo. De entre ellas, la alternativa elegida, la señalada como 3A consistía en un pequeño azud de toma en el Sorbe, a continuación del Pozo de los

Ramos y un túnel que conduciría por gravedad el agua hasta el mismo embalse de Alcorlo. Es una solución coherente con la ejecutada para llevar el agua desde Alcorlo a Mohernando, también por gravedad. Esa solución fue sometida a evaluación de impacto ambiental por decisión de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente con fecha 9 de marzo de 2006. Sin embargo, la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por Resolución de 8 de febrero de 2011, formuló una Declaración de Impacto Ambiental negativa concluyendo que esa alternativa, previsiblemente, causaría efectos negativos significativos sobre el medio ambiente y considerándose que las medidas previstas por el promotor no eran de suficiente garantía de su completa corrección o su adecuada compensación. Parecería lógico que, a continuación el promotor, el Ministerio de Medio Ambiente a través de Aguas de la cuenca del Tajo, hubiera formulado nuevas propuestas sobre la base de la mayor corrección o compensación de los efectos ambientales desfavorables de aquella alternativa o eligiese otra diferente que cumpliera con la misma finalidad y con resultados similares, pero no se ha hecho. Durante los años siguientes, 2012 y 2013, el Gobierno de España en respuestas parlamentarias aún daba a entender que estaba estudiando proponer nuevas alternativas para salvar los escollos medioambientales pero, en la última de ellas de la que tenemos noticia en octubre de 2014 ante una pregunta en el Senado, el Gobierno respondía que se ha procedido a dar de baja la actuación en el convenio de gestión directa de Aguas de la Sociedad Estatal a Aguas de las cuencas de España. Con el paso del tiempo la actuación se hace más necesaria puesto que, a las demandas existentes, se unen los efectos del cambio climático, que se están haciendo notar de manera visible, en forma de aportaciones cada vez más escasas e irregulares por lo que la mejora de la regulación se hace imprescindible. Por todo ello, el Grupo Socialista de la Diputación de Guadalajara presentó esta Moción y pedía el acuerdo de instar al Gobierno de España a que, de manera urgente, aporte fórmulas que corrijan o minimicen el impacto ambiental del proyecto sometido a evaluación ambiental o adopte otras alternativas viables, técnica y ambientalmente, con el fin de ejecutar la conexión entre las cuencas de los ríos Sorbe y Bornova, la dote presupuestariamente e inicie su tramitación la regularización del Sorbe y garantizar las demandas de ambos ríos”. Siento haber aburrido con la lectura de la Moción y de la Exposición de Motivos pero no voy a debatir más de esta Moción porque refleja, claramente, la mala intencionalidad de su Equipo de

Gobierno para desprestigiar a la Junta. Es un ataque frontal, claramente, a la Junta que está demostrando que, con el mismo dinero del que disponían ustedes, está haciendo más políticas sociales sin necesitar hacer los recortes que hizo la señora de Cospedal. Ustedes intentan hacer ver, con esta Moción, que la competencia es de la Junta y presentan esta Moción para desviar las responsabilidades de la competencia que, dónde cae, es en el Gobierno de España. La Junta podrá colaborar y mostrar su apoyo pero no tiene competencias en determinados temas como, por ejemplo, dotar económicamente a este proyecto para que se lleve a cabo, o de paralizar las decisiones que se están paralizando en el Ministerio. No tengo nada más que decir. Ustedes han traído una Moción claramente política, con el ánimo de atacar a la Junta, que es lo que se le da a usted muy bien últimamente señor Alcalde y no voy a debatir nada más porque, además, a las 12:30 hay una boda. Creo que los Concejales y Concejales tenemos muchos ruegos y preguntas que hacer y que, además, tenemos aquí a muchos vecinos y muchas vecinas que vienen a ver la respuesta que usted da a estas preguntas y, como no quiero que se dilate el debate y perdamos el tiempo y para que tengamos más para dedicarlo a los ruegos y preguntas, no voy a debatir más. Nuestro voto va a ser en contra”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Bueno, solamente por añadir a la lectura de la Moción, que lo que se insta es a la Junta a que realice las modificaciones legislativas necesarias para posibilitar esta ejecución. En cuenta a lo que decía el Concejal no Adscrito, entiendo lo de la población, que hay más población de Madrid que de Guadalajara pero, sin embargo, son muchos más los municipios de Guadalajara los que están afectados por las Aguas del Sorbe que los de Madrid. Población sí, en municipios no. Considero que es un asunto que se puede liderar, desde luego fácilmente, desde la Junta de Castilla-La Mancha haciendo esas modificaciones legislativas necesarias e instando al Gobierno de la Nación, por su parte, a llegar a los acuerdos que tengan que llegar ellos pero consideramos que debe ser la Junta la que lidere este proyecto. ¿Alguna intervención más?”.

Interviene a continuación la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Simplemente por matizar. El Gobierno a nivel nacional tiene una serie de competencias, como la Junta, como los Grupos Políticos. En primer lugar, el tema del agua, tal y como ha dicho el Grupo Ahora, es un tema muy politizado a nivel de partidos políticos y, por tanto, quiénes tienen representación en el Congreso probablemente deberían instar y reunirse para elaborar un Pacto

Nacional del Agua que dejase de criminalizar, entre comillas, determinadas zonas por no querer ceder agua o de victimizar a otras. El agua es un bien necesario y por tanto se debe retomar este debate dónde toca, que es en el Congreso de los Diputados, con la seriedad que toca y con el rigor que toca. Dicho esto, que es la defensa que hemos hecho nosotros siempre del Plan Hidrológico Nacional, teniendo en cuenta las cuencas cedentes y un Pacto Nacional del Agua con las cuencas de Guadalajara, destacar que la Junta sí que tiene competencias. Cuando se dice que no tiene competencias la Junta no es cierto. La Junta tiene la competencia de legislar y, además, así lo ha reconocido el propio Consejero. El Consejero en una visita a la provincia de Guadalajara reconoció que, efectivamente, no se estaba legislando porque estaba esperando un informe para ver si la conexión Beleña - Alcorlo debe atravesar, o no, el Parque Natural de la Sierra Norte. Esto lo dice el Consejero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El Gobierno de Castilla-La Mancha ha instado a la Confederación Hidrográfica del Tajo, dice él también, a que realice un informe. Continúa en sus declaraciones, por no leerlas todas, diciendo que tras afirmar que la opinión del Gobierno Regional es que hay que conectar esos embalses lo antes posible, también considera que esa es una competencia, la de elaborar el informe medioambiental, de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Martínez Arroyo que es el Consejero ha expresado su compromiso, el compromiso del Ejecutivo Autonómico, es decir, de quién nos representa en la provincia de Guadalajara, para evaluar la modificación de la Ley de la que sí es competente y, por eso el matiz, para que conste también en Acta, lo dice él, es evaluar la modificación de la Ley para que el agua pueda ir de un embalse a otro. Si el estudio solicitado determina que la mejor de las soluciones es hacer la tubería dentro del Parque Natural pues así se legislará y ha hecho hincapié, dice también esta nota de prensa, en la necesidad de compatibilizar la protección natural con la conexión de ambos embalse. Continúa diciendo el Consejero y esto es entrecomillado también: “yo coincido con las peticiones que se están haciendo desde las Asociaciones de los agricultores y de los vecinos para solucionar ya este problema”. Ha insistido en que están esperando que la Confederación Hidrográfica del Tajo elabore ese informe de impacto medioambiental reconociendo que son ellos quienes tienen la competencia para liderar y para elaborar esa Ley. Dicen los agricultores y los vecinos de Guadalajara que las intensas lluvias de la última semana han llenado el embalse de Beleña. En poco

más de un mes ha pasado de estar por debajo del 10% de su capacidad a superar el 85, superando incluso el nivel máximo permitido en el Plan de Seguridad para esta época del año situado en el 80%. Este incremento ha obligado a la Confederación Hidrográfica del Tajo a activar las toberas para bajar el nivel del embalse, aumentando de forma muy significativa el caudal ecológico del río Sorbe, y de otros como el Henares que se ha desbordado a su paso por la capital. Ante esta situación, que se repite casi cada año, tanto los agricultores como los pequeños empresarios de la provincia han vuelto a insistir en la necesidad de construir, cuanto antes, la conexión con Alcorlo- Bornova para poder aprovechar los excedentes. Otra vez ha vuelto a ocurrir lo mismo, dicen los agricultores, Beleña se llena rápidamente y hay que tirar un montón de miles de litros cuando Alcorlo no llega ni al 40 %. Esto no se puede soportar por más tiempo siguen diciendo nuestros agricultores de Guadalajara, entre ellos también los de El Casar. Tanto APAG como los pequeños empresarios han pedido una reunión con el Presidente regional, Emiliano García-Page, que se había comprometido a ello, para desbloquear este proyecto que, a día de hoy, es imposible porque lo impide la Ley de Parques Naturales de la Sierra Norte y quién tiene competencia para legislar es el Gobierno Autonómico, no es la Junta la que tiene que construirla, pero el primer paso lo tienen que dar ellos cambiando esa Ley. Nada más. Muchas gracias”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Bien, muchas gracias por su participación en el debate. ¿Algún otro turno de réplica? No hay ningún otro turno de réplica. Bueno, pues pasamos a la votación de esta Moción”.

Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 votos (cuatro votos del P.P., cuatro votos de los Concejales no Adscritos).
- Votos en contra: 6 (tres votos de Ahora El Casar, dos votos del Grupo Municipal Socialista y un voto de Vecinos por El Casar y Mesones
- Abstenciones: 0

Queda aprobada la Moción para apoyar y defender la conexión Alcorlo-Beleña.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SRA YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

PRIMERA PREGUNTA SOBRE LA URBANIZACIÓN DE VALDELOSLLANOS.

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, dar la bienvenida y el agradecimiento al público especialmente porque hoy se van a plantear una serie de preguntas que han planteado los propios vecinos de la urbanización de Valdelosllanos. Agradecerles a todos ellos, y a quienes se han reunido con nosotros su paciencia, pero también el que hayan contado con nosotros y que hayamos podido trasladar sus inquietudes, preguntas y reivindicaciones. Siguiendo sus indicaciones, por nuestra parte y en la creencia de que sí que es verdad que se habían pasado por registro esas preguntas por parte de los propios vecinos, las trasladamos con urgencia también al Equipo de Gobierno para que dieran traslado de las respuestas. Parece ser que hubo un malentendido y que no se habían trasladado por registro y, por tanto, hemos tenido conocimiento, con fecha de ayer, que esas preguntas las va a trasladar otro Concejala, en este caso del Grupo Vecinos creo que me habías dicho, que es Carlos. Por tanto, para no repetir las preguntas, nosotros lo que los vecinos nos han mandado es lo que vamos a cumplir, y es que esas preguntas las traslade a este Pleno Carlos, del Grupo Vecinos. Por nuestra parte, aunque tenemos más ruegos y más preguntas que hacer en este Pleno, no las vamos a hacer para que el protagonismo sea de los vecinos de Valdelosllanos y quedamos a la espera de la respuesta que, en este Pleno se dé, si es que se puede dar alguna respuesta de las preguntas que realice Carlos, que entendemos que son las mismas, o si hubiera alguna otra, pues nos sumamos a ellas. Muchas gracias señor Alcalde, gracias vecinos de Valdelosllanos”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bien. No sé si hay, de momento, alguna otra pregunta. Quería hacer una pequeña aclaración a este respecto con los vecinos de Valdelosllanos, qué es lo que usted comenta. La aclaración que quería hacer es la siguiente. Cualquier vecino tiene dos formas para participar en los Plenos. Aquí, como saben, en este Ayuntamiento hay un Reglamento aprobado por el cual, cualquier vecino, puede presentar una serie de preguntas, con una serie de circunstancias y con unos plazos. Las tiene que presentar por escrito y las puede preguntar aquí en directo en el Pleno. Hay un Reglamento y una normativa por la cual cualquier vecino, públicamente en el Pleno, puede preguntar cuando quiera, o sea cuando haya Pleno, lo que considere oportuno. Segundo, hay otra forma de preguntar

directamente, que es a través de alguno de los Grupos Políticos que hay en esta Corporación y que, parece ser, que es la que han escogido. De Valdelosllanos, no se nos ha presentado, por escrito, ninguna pregunta que yo haya podido responder. Me parece que no fue hasta ayer o antes de ayer, que doña Yolanda Ramírez me envió unas preguntas que ustedes, parece ser, que le habían trasladado. Pero no estaban pasadas por registro, con lo cual yo las desconocía totalmente. Las contestaremos pero así ha sido cómo a mí me han llegado estas preguntas. Por otra parte, me ha llegado por registro, un escrito con fecha de entrada el 16 de abril, donde don Martín Vicente Parrilla, que entiendo que es, según dice aquí el Presidente de la Junta de Compensación, solicita una reunión con el señor Alcalde. La reunión es para hablar de un tema en concreto de la urbanización pero también se puede hablar de otros temas. Yo ya he cerrado una reunión con el señor Martín Vicente Parrilla, creo que para el día 4, que es cuando parece ser que ellos podían. El día 4 tengo una reunión, no sé si con él o la Junta Directiva del Valdelosllanos, en la que también estará el señor Juan Gordillo y, por supuesto, los Concejales que hayan hecho las preguntas y quieran estar. No hay ningún problema. El día 4 tengo una reunión con ellos, porque así me lo han solicitado y esta sí que la tengo por escrito. Independientemente de eso, en lo que llevo de legislatura, no lo sé, no las llevo contadas pero las puedo contar, creo que me he reunido unas cuántas veces con ellos. Luego los demás saldrán más rápido o menos rápido, más como nos gustan, menos cómo nos gustan, pero desde luego espero que no tengan ningún tipo de queja en cuanto a que yo, cada vez que me lo proponen y en la medida que puedo, me reúno con ellos y no tengo, de verdad, ningún problema. Digo esto como preámbulo a cómo se han producido las circunstancias de las preguntas. Bien y, sin más, tiene la palabra el Concejel de Vecinos”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR VECINOS POR EL CASAR-MESONES.

PRIMERA PREGUNTA SOBRE URBANIZACIÓN DE VALDELOSLLANOS. Hace la pregunta el Concejel de Vecinos por El Casar-Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández.

Pregunta el Concejel Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “Agradecer la presencia de los vecinos y vecinas de Valdelosllanos. Voy a trasladar algunas de las dudas o preguntas que tienen acerca de la planta fotovoltaica que se va a instalar en las inmediaciones de la urbanización. Dicen así: “Tenemos que decir que, en primer lugar,

estamos a favor de su instalación pero creemos que la instalación de la planta fotovoltaica, donde se va a autorizar, va a traer graves perjuicios a los habitantes de la urbanización de Valdelosllanos, entre otros, reducción de movilidad de los vecinos, pérdida de vistas, imposibilidad de crecimiento de la urbanización y, por consiguiente, pérdida de valor de las parcelas. Según el Decreto Legislativo 1/2010 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en su artículo 55.1 se dice que todos los actos de aprovechamiento y uso del suelo rústico deberán ajustarse, en todo caso, a las siguientes reglas: no podrán, en los lugares de paisaje abierto, ni limitar el campo visual ni romper el paisaje, así como tampoco desfigurar, en particular, las perspectivas de los núcleos urbanos e inmediaciones de las carreteras y los caminos”. Los vecinos preguntan: “¿Por qué se ha decidido autorizar la instalación en este emplazamiento, pegado a esta urbanización sin observar otras alternativas? ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para minimizar estos perjuicios a los vecinos de esta urbanización que también son vecinos de El Casar?. En la respuesta al escrito presentado por esta urbanización en diciembre de 2017, sobre esta planta fotovoltaica, el Ayuntamiento, a finales de dicho mes, respondió que desconocía el emplazamiento exacto de la misma y nos comunicó, literalmente, que la instalación de esta actividad está sujeta al trámite de información pública y que sería aquí donde tendríamos la oportunidad de alegar. Los vecinos han tenido conocimiento de que el Ayuntamiento ha dado el visto bueno a Medio Ambiente sobre el informe que se le ha pedido de compatibilidad urbanística. Si esto es así, ¿cómo es posible que el Ayuntamiento haya autorizado urbanísticamente esta actividad sin trámite de información pública y más teniendo en cuenta que para esta actividad era necesaria, según consultas iniciales al Ayuntamiento, la recalificación del terreno para instalación de la planta fotovoltaica?”

Contesta el Sr. Alcalde: “Bien. Voy a comentarles varias cosas de la planta fotovoltaica. En diciembre del 2017, cuando me comenta usted esa circunstancia, todavía no estaba determinado el emplazamiento de dónde iba a ir la planta fotovoltaica. No se sabía en qué parcelas iba a ir, concretamente, la planta. Por eso en ese momento se les contestó que no se sabía. En el momento actual ya hay un proyecto, que se ha presentado en este Ayuntamiento. Es un proyecto donde ya sí dice en qué zonas va esta planta fotovoltaica. Como premisa fundamental si les diré lo siguiente y es que, cualquier decisión

o medida que se tome para esta planta fotovoltaica se va a hacer de acuerdo a la Ley. Eso que no quepa la más mínima duda. Totalmente de acuerdo a la Ley. Respecto a lo que preguntan no sé cómo calificarlo. Según lo que acaba usted de leer, dicen que el Ayuntamiento ha dado el visto bueno a Medio Ambiente. El Ayuntamiento no da ningún visto bueno a Medio Ambiente porque los procesos no se hacen así. Esta empresa lo que hace es presentar aquí, en El Casar, el proyecto para la planta fotovoltaica. Después es esta empresa la que solicita un informe a Medio Ambiente, otro informe a Industria, otro informe a Carreteras porque afecta a Carreteras y otro, me parece que es, en este caso, a Infraestructuras de Aguas de Castilla-La Mancha. Es decir, ella es la que presenta cuatro informes. Desconozco lo que Medio Ambiente le haya podido decir a esta empresa si es que le ha dicho algo. Cuando Medio Ambiente conteste a esta empresa yo veré esos informes y, de acuerdo a esos informes, es cuando se hará lo que se llama la calificación urbanística y cuando se someterá a información pública porque, evidentemente y como no puede ser de otra manera, se va a someter a información pública. ¿Cómo no se va a someter a información pública?. Parece como que están diciendo ustedes que yo la Ley me la salto tal cual. ¿Cómo vamos a hacer una cosa sin someterla a información pública? No tengan la más mínima duda, claro que se va a hacer. Respecto a lo que se dice que el Ayuntamiento ha dado un informe a Medio Ambiente, me pregunto, ¿El Casar da un informe a Medio Ambiente? ¿Cómo voy a dar un informe a Medio Ambiente yo? Primero que no es esa la forma, no son así los procedimientos, ni se hacen las cosas así. La situación actual, como les digo, es que esta empresa ha solicitado esos permisos. Tal y como le comento, primero presenta un proyecto en el Ayuntamiento, que ese es el que se someterá a información pública. Segundo, es obligación de la empresa y no del Ayuntamiento solicitar informes, permisos y autorizaciones tanto a Medio Ambiente como a Industria y, con esos permisos y esos informes, son con los que el Ayuntamiento tomará la decisión que tenga que tomar, de acuerdo siempre a la Ley. Respecto a lo que ha comentado de las actuaciones paisajísticas, le voy a decir una cosa, y lo digo porque no sé si es que se están mezclando muchas cosas. Yo he tenido unas reuniones con otra empresa, otros representantes de otra empresa, para poner otra planta fotovoltaica en El Casar. En este caso estaba justo enfrente de donde está la entrada de Valdelosllanos, al otro lado de la carretera. Esta empresa vino a solicitar, también, hacer otra planta fotovoltaica, ya que como sabe lo de las plantas

fotovoltaicas está, últimamente, muy de moda. En este caso, y así se lo hicimos saber a la empresa, en la Ley y en el POM del Ayuntamiento de El Casar hay delimitada una zona de protección paisajística donde la empresa quería poner la planta fotovoltaica. Viene marcada en el POM con ángulos delimitados. Dije a la empresa que me parecía muy bien que quisieran poner la planta ahí pero les advertí que esa zona, donde querían poner la planta, estaba protegida paisajísticamente y que, probablemente, no se les iba a dar autorización. Querían ponerla justo en la zona que hay cuando vienes por la carretera de Guadalajara. Afectaría a toda la zona izquierda de la carretera. A partir de que yo les informé de eso no he tenido más información. Pero ahora, esta zona, que es la zona de la parte de atrás de la urbanización, no está afectada en el POM por cuestiones paisajísticas. También le voy a decir una cosa. Yo me he quejado porque me han dicho que ya habían empezado a trabajar. Lo que hicieron el otro día fueron unas pruebas, que las llaman de hincar, que son unas pruebas de medición para hacer algún informe geológico, no vaya a ser que, después de que tuvieran pensado poner ahí la planta, las tierras no valieran y se tuvieran que ir a otro sitio. En principio, esas son las pruebas que hicieron y yo les dije que aunque no sean unas pruebas ya definitivamente de obras, cuando vinieran a hacer unas pruebas que por favor nos informen antes de que van a hacer esas pruebas. Por tanto, no es cierto que vayan a empezar a construir nada sino que han estado haciendo unas pruebas. Por supuesto, habrá periodo información pública. Tiene que haberlo. En ese período ustedes pueden presentar todas sus argumentaciones y sus quejas y lo iremos a estudiar. Por otra parte, también he de comunicar que, como le digo, en diciembre del 2017 no estaba todavía definido del todo dónde iba a situarse la planta. Le tengo que decir que está planta fotovoltaica va en el mismo sitio, en el mismo sitio que la que iba en el 2008 y que fue aprobada por este Pleno. En el mismo sitio. No se ha modificado ni medio centímetro de cómo iba en el 2008. Sí es cierto que, en su momento, hubo un planteamiento de haber ido un poco más atrás pero, al final, se decidió que fuera aquí en este sitio, y eso es todo lo que yo puedo decir, pero, por supuesto, además, cualquier información que necesiten sobre la planta pues no tienen más que solicitarla, y de cualquier manera el día 4, en la reunión que tenemos, pues si quieren que profundicemos un poco más pues profundizamos hasta donde yo tenga información y, por supuesto con la premisa que le he dicho. La premisa que le he dicho es que absolutamente todo lo que se haga, todo

lo que se haga, se va a hacer, desde luego, de acuerdo a la Ley. También es cierto que yo, a una empresa que cumpla todos los requisitos necesarios no le puedo decir, porque sea mi capricho, que no se va a hacer la planta porque me pueden acusar de prevaricación. No sé si tiene alguna otra pregunta. No. A ver por parte del Grupo Ahora”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO AHORA EL CASAR.
PREGUNTAS REALIZADAS POR EL PORTAVOZ DE AHORA EL CASAR, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

Pregunta el Portavoz del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “Nosotros tenemos unos cuantos ruegos. Primero, uno que ha surgido en este mismo Pleno. En relación a la Ordenanza Municipal de Vertidos pedimos una fecha para tener una reunión con un técnico para que nos informe y nos aclare las dudas que nos han podido quedar. Si es posible, que sea un técnico del Ayuntamiento el que nos aclare las dudas. También solicito una fecha para, sí se puede, hacer una visita a la depuradora. Alguna vez hemos pedido la visita de manera informal pero, ahora, solicito que nos comuniquen una fecha para nosotros, para Ahora El Casar y también para el resto de Grupos Políticos municipales. Solicitamos, por favor, que nos avisen de la fecha para realizar la visita a la depuradora con al menos una semana de antelación para poder cuadrar agendas. Pido que esta solicitud conste en Acta. El segundo ruego es en relación a otra cuestión que ha surgido también en este mismo Pleno y es lo que se ha dicho sobre los medios para presentar preguntas al Ayuntamiento. En su momento ya nosotros planteamos una alternativa que fue la posibilidad de que en todos los Plenos se hiciera una pregunta. Sería una pregunta cada dos meses. No se ha presentado ni una pregunta y en cuanto surge un problema la gente recurre a los Grupos Políticos para que sean los Grupos los que pregunten. Nosotros entendemos o vemos que, a lo mejor, ese método para tener el feedback del ciudadano no es el correcto. Por eso hago la propuesta para que se modifiquen esos canales o se agilicen para que la gente pueda tener respuesta en tiempo y forma. Encontrar nuestro teléfono es fácil. Está claro que a cada Grupo y a cada Concejal no Adscrito le han hecho una pregunta, con lo cual, a lo mejor hay medios más favorables. Además, quiero hacer una pregunta que nos traslada un ciudadano, un vecino. Es sobre una instalación que hay al final de la carretera, del camino que sale del Instituto García Valdemora. Hay un cercado rectangular con cuatro naves que parecen una perrera, un hotel para

perros, no sé, una instalación. La pregunta que nos traslada el vecino es si está en el término de El Casar. ¿Está en el término municipal de El Casar? La instalación está entre el camino y la carretera de Mesones, al final, pasado el aeródromo. La pregunta, porque son tres o cuatro cortitas, es si está en el término de El Casar. Me da la impresión de que sí. Me gustaría saber si tienen todas las licencias en orden, construcción, actividad. Al final del camino hay una señal que pone zona de adiestramiento para perros. Quiero saber si esta zona en cuestión, esta parte del camino, está relacionada, o no, con esta instalación y si el vallado de la zona pertenece a la instalación”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No lo sé. Lo pregunto. Yo creo que la licencia se solicitó para un tema de animales. Pero yo no sé si la instalación está operativa o no”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Para matizar un poco. Esas obras son legales. Lo que no sé yo es si está funcionando, que es lo que me extraña porque no veo movimiento por allí. Lo preguntaré en Urbanismo a ver si han legalizado ya para el inicio de lo que es en sí la actividad”.

Interviene la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Se oye ruido de que están ahí. Ahí hay animales”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Vale, es que lo veo. Cuando pasé el otro día, me dio la impresión de que la instalación estaba como en estado de semi abandono. Preguntaré a ver si ya han pedido la licencia de actividad. Pero la obra es legal. Se les dijo los condicionantes que había, las separaciones que tenían que hacer, cómo tenía que ser el tipo de caseta y demás. Eso me consta que se les comunicó”.

Interviene el Portavoz de Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Vale. La última pregunta vinculante. La zona que pone que está delimitada como zona de adiestramiento de perros, hace esquina justo con esa instalación. No sabemos si es el camino para que entrenen a los galgos o si hace referencia a esa instalación en concreto. No sé si el cartel lo ha puesto el Ayuntamiento. Según lo que me comentan da la impresión que es del Ayuntamiento pero, a lo mejor, lo han puesto ellos. Tengo fotos. Ahora te las paso. Preguntan si tiene relación o no la tiene y cuál es el espacio para el entrenamiento de perros. Si el espacio es el camino preguntan que qué se hace cuándo están entrenando los perros y hay humanos andando por ahí. Ahora mis compañeros van a hacer otras preguntas”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL CONCEJAL DE AHORA EL CASAR. SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ LOZANO

Pregunta el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Yo tengo tres muy breves también. Creo que son para César, que es el Concejal siempre más solicitado en los Plenos. La primera es que muchos ciudadanos nos han hecho llegar su sorpresa acerca de la semana tan movidita que ha habido con la Guardia Civil y los controles de velocidad. A mí, como a tantísimos, también me pararon. Puse un WhatsApp en el Grupo que tenemos de los Concejales. Lo de los controles de velocidad nos parece bien, por supuesto, de vez en cuando. Además, a través de la Plataforma de Transporte lo único que hemos conseguido es eso, que pongan radares. Está muy bien porque hay mucho energúmeno circulando por aquí, por las carreteras, como todos sabemos aunque esperamos conseguir más. Pero ¿ha ocurrido algo en especial? Porque hemos visto Guardia Civil armada y creo que me comentasteis que se había fugado algún preso o algo así”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Vamos a ver, yo estuve hablando y te contesté. Yo estuve hablando con el Sub-Delegado de Gobierno y me dijo que no, que eran unas acciones de despliegue que hacen de vez en cuando y que no había ningún tema concreto. El día anterior habían estado en otro sitio. Ese mismo día que estuvieron aquí por la mañana luego estuvieron por la tarde en Villanueva y en Valdeavero. Son despliegues que son normales. Sí que es cierto que fue un poco espectacular, fuera de lo normal porque había dos helicópteros, había bastante despliegue”.

Replica el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Era impresionante. A mí me pararon en Torrelaguna y había ahí un despliegue tremendo. La otra pregunta es sobre la radio. Ya te comenté que hace tiempo, los de la radio reclamamos que tenemos allí dos problemas, el cajetín eléctrico y los interruptores. Sobre el cajetín eléctrico ya sabes que un día entraron los gamberros y lo destrozaron. En fin, eso es ponerle un candado o algo así para evitar el vandalismo. Sobre los interruptores que tenemos arriba, no hay manera de que se quedan las luces encendidas con la consecuente falta de ahorro. Si quieres, en un momentito me acerco yo y se lo dices a los operarios”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “De todas maneras, sobre esas cosas, me pasas un mail. Respecto del cuadro, se cambió de enganche y se mandó

dónde está la Policía Local. Incluso lo que hemos hecho ha sido aislarlo de la línea que tenía Policía Local, porque saltaba. Eso ya lo hemos solucionado. Sobre lo otro, yo se lo digo, que se pasen a verlo y fuera. Pero si mandas un mail, mejor”.

Pregunta el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Sí, vale, de acuerdo. No me había fijado en lo del cuadro. La otra pregunta es mi famosa pregunta de la calle, ya sabes, de la calle Camino de la Fuente y calle Toledo. Yo vivo ahí, y sigo viendo el follón que hay todos los días con los coches. No caben dos coches. Cada día hay más coches. Pregunto si estás viendo solucionarlo y hacer una de subida y otra de bajada”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Estuve haciendo un boceto. Se lo enseñé a Policía Local. No lo veía mal. Solo veía un inconveniente. Cuando entras por la parte del casetón de abajo, en vez de bajada desde la plaza del Olmo, tendría que ser de subida. El tráfico iría por la calle Toledo y luego saldría por el otro lado. La Policía Local me comentó que les parecía bien por movilidad, pero me dijeron que el problema es que la cuesta tiene mucha pendiente lo que podría dificultar el tráfico de camiones y autobuses. A mí solo me queda probar que alguno de los camioneros que hay por la zona haga la prueba. Ya lo estuvimos viendo y les parecía una posibilidad. Yo paso todos los días por ahí y es cierto que es un caos esa calle. Eso es un caos. Sólo falta hacer una prueba in situ, con camiones y probamos a ver si se encaja”.

Cierra su turno de intervención el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Vamos, que está en movimiento el asunto. Gracias”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA DE AHORA EL CASAR, SRA. CRISTINA ALEXANDROVA KANDOVA

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Bueno, yo voy a retomar el tema de los vecinos de Valdelosllanos. En este caso con otro asunto. No sé si le han llegado por parte de Yolanda también estás preguntas por escrito. Son relativas a otro tema que, además ya hemos tratado en este Pleno. Por lo que entiendo, si nos las vuelven a mandar es porque no han tenido una solución. Voy a leer literalmente. Van en relación al GEOCIVIL, liquidación económica y cambio de calidades, además de otros trabajos para resolver obras defectuosas en el hormigonado de las calles de Valdelosllanos. Bien. Primera pregunta ¿Cuándo va a contestar,

oficialmente, el Ayuntamiento a las cuestiones planteadas en reuniones y escritos por las desviaciones de la liquidación de las obras y el encarecimiento de las mismas por partidas no contempladas y cambios de calidades que, al final, han supuesto un mayor sobrecoste?. Pregunta dos ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento haya autorizado las obras ejecutadas por GEOCIVIL, el cambio de calidades aceptadas en el primer proyecto, sin conocimiento de los vecinos, y que han supuesto una ejecución más deficiente que la proyectada de inicio? Dicen también que el cambio de calidades del proyecto de las obras ejecutadas por GEOCIVIL ha derivado en que, entre otras cosas, las calles no se han ejecutado según normativa además de una mala ejecución, todo ello según el informe de la perito contratada por el Ayuntamiento hace más de un año y medio que manifiesta, literalmente, que las calidades usadas en los materiales del asfaltado, según modificación del proyecto del Arquitecto Arnaiz, harán que se desgasten antes los viales. Pregunta tres, ¿cuándo se van a ejecutar los daños peritados de forma superficial por la perito contratada por el Ayuntamiento en mayo del 2016 y que, a esta fecha, se han incrementado considerablemente a causa de los defectos de ejecución y calidades? Cuarta pregunta, ¿qué responsabilidad va a asumir el Ayuntamiento en el mantenimiento de las obras que, por su consentimiento, se han hecho mal y con peores calidades lo cual va a acelerar el deterioro y, por lo tanto, incrementar los costes de mantenimiento que, en teoría, debería asumir la Entidad Urbanística de Colaboración y Conservación? Estas son las preguntas. Supongo que se refieren a estos daños, no sé si eran valorados en 8000 o 9000 €, o una cosa así”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, a eso y a bastante más que eso. En las preguntas pone GEOCIVIL pero el problema de estas obras en Valdelosllanos es un problema importante. Cuando nosotros, el Equipo de Gobierno actual, entramos aquí, lo primero que hicimos fue contratar, ya lo he dicho también alguna otra vez, a una perito independiente para que nos hiciera un peritaje para ver qué pasaba y cómo estaba hecho. Esa perito hace un informe y de ese informe saca unas conclusiones, entre otras lo del coste este de los 9.000 €. En la parte que es responsabilidad del Ayuntamiento, ya he dado, el otro día, instrucciones de que se saque a concurso, que se licite y que se ejecuten esas obras. Ya es lo que tarde en salir. El otro tema es un tema más complicado, porque es un tema de posiciones, de un posicionamiento del Ingeniero que había antes aquí, de cómo se hicieron las obras, y eso

lleva a otro tipo de discusión más importante. He estado en varias reuniones con ellos. Esa es la postura que tienen los vecinos de cómo se han hecho todo este tipo de obras. En esas reuniones, alguna vez también estuvo el Ingeniero que había entonces aquí y que ahora ya no está, y defendió, entre comillas, su posición y su trabajo. Ahí habrá que llegar a algún tipo de solución que no es fácil. No es fácil”.

Replica la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “No es fácil. Yo, personalmente, he visitado y he visto ese cambio de calidades”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Ahí hay un histórico. Hay unos señores que dicen que han hecho unas obras en unas condiciones, hay otros señores que, con sus razones, dicen que eso que se hizo, se hizo mal. Efectivamente, es un problema que no es sencillo. No es sencillo ese problema pero habrá que intentar solucionarlo de la mejor manera posible. Yo ya lo he dicho siempre. Además, en ese problema, ando intentando buscar, hasta la medida en la que se pueda, responsables de aquello porque, evidentemente, casi seguro, habrá que poner alguna demanda contra ellos”.

Replica la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Como le dije, yo he visto hace poco la zona y pude comprobarlo de primera mano. Además que se ve visualmente en el color, en la calidad, como se está deteriorando”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Eso no se discute. Que está mal hecho, yo creo que no se discute. El problema está en ver cómo eso se soluciona de alguna manera correcta. También les digo una cosa y es que los 9.000 euros forman parte de un peritaje que nosotros solicitamos y que vamos a hacer ya. Otra cosa es que los vecinos en este tema tienen razón y no se están inventando nada”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿Esto es un tema que se tratará el día cuatro?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Sí, por supuesto, claro, es de lo que vamos a hablar. Es un tema que no es fácil de solucionar. Hay por medio procesos judiciales y temas de avales. Pero, en cualquier caso, por mucho que sea un tema complejo, habrá que solucionarlo, no sé cómo pero habrá que solucionarlo. No se puede quedar ahí eternamente eso sin solucionar”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Perfecto. ¿Tiene algún plazo?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No en esa parte. De los 9.000 € sí, porque está dada la instrucción de que se saque ya”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Para eso ¿hay algún plazo o tampoco?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No, eso ya está sin plazo. Eso ya está para salir a concurso”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Para salir a concurso. Perfecto. Vale. Otro vecino afectado nos informa de que, en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, le comunican que la gestión de las multas las lleva una empresa privada por lo que se está teniendo conocimiento de duplicidad de multas por infracción en Ordenanzas Municipales. El vecino afectado nos informa de que, en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, le comunican que la gestión de las mismas las lleva una empresa privada. Pregunta ¿Por qué se externaliza esta gestión? Segunda pregunta ¿Cómo se controla esta gestión por parte del Consistorio? Y tercera pregunta ¿Por qué no se responde a las reclamaciones puestas al respecto?”.

Responde el Sr. Alcalde y dice: “¿Se refiere a las multas?”.

Replica la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “A multas e infracciones a la Ordenanza, supongo que de tráfico”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Se refiere, por ejemplo, a una sanción por aparcar mal, a una multa, a un expediente, a una sanción. Eso es lo que todos entendemos. Bueno, pues por aparcar mal, dos multas, un expediente, dos sanciones. Lo decimos para echarle ojo a esa empresa porque, si está haciendo esas cosas así, está mal”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “La gestión de multas la hace un funcionario del Ayuntamiento”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Lo repito. Una vez aparcas mal, un expediente sancionador, luego una multa. El mismo expediente, la misma sanción, dos veces a casa. Pagada una. Eso hace relativamente poco. Está reclamado mediante una reclamación por registro del Ayuntamiento, la respuesta de la funcionaria fue que esas cosas las gestiona una empresa externa y de ahí salen estas preguntas. Para dejarlo claro, para que no penséis mal o que no lo ha pagado y le ha vuelto el recargo”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No lo sé, no es una buena praxis pero trasládanoslo y lo miramos a ver si es un hecho puntual o no”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Esta reclamación está trasladada por registro al Ayuntamiento y todavía no hay respuesta. Además, ha sido una persona que es bastante conocedora de todo el sector público”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “¿Eso cuándo fue?. Os lo digo porque nosotros acabamos de cambiar de empresa para la gestión de las multas. ¿Fue hace dos meses?”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “No, fue antes”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “La gestión que nos hacía la empresa de antes no nos parecía una buena gestión de multas y lo que se hizo fue cambiar de empresa”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿Cuándo fue este cambio?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Pues eso estábamos viendo. Te lo podría decir exactamente, pero ahora no lo sé, Creo que a principio de año”.

Replica la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “O sea, para 2018. Vale”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Si es antes, la empresa anterior funcionaba bastante mal. Teníamos bastantes incidencias y por eso cambiamos de empresa”.

Replica la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Sí. Yo creo que es antes, sí, es antes, es de 2017. Por eso este vecino está tan enfadado porque, además ha pasado por registro la reclamación y todavía no ha obtenido respuesta”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Vale, lo miraremos. De todas maneras, hemos cambiado de empresa pero está externalizado el servicio. La primera parte lo lleva un funcionario y luego la otra parte lo lleva la empresa externa”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Para terminar, permítame un ruego respecto de la urbanización de Valdelosllanos. No dudo que hayan tenido contactos suficientes pero espero que los próximos contactos sean resolutivos. Atender a los vecinos es una parte pero si las reuniones con ellos no son resolutivas, da igual recibir a la gente en reunión quince o veinte veces porque van a seguir con los mismos problemas. Por lo menos, ser resolutivos, dar la respuesta certera y

concreta a sus problemas, sea positiva o negativa, pero quitar la incertidumbre. Hablo de Valdelosllanos en concreto pero lo hago extensivo. Hablo de Valdelosllanos porque ha hecho referencia a que ha tenido varias o muchas reuniones y que siempre les ha atendido. No es cuestión de tener cincuenta sino de una o dos resolutivas”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No lo discuto pero hay problemas y, sobre todo, este tipo de problemas heredados, que no son fáciles de resolver”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Sí, somos conscientes todos los Concejales, que esta clase de problemas con un desarrollo tan largo en el tiempo implican, básicamente, decir que se acabó, solución y para adelante y es muy complicado hacerlo con las condiciones que hay. Si yo le reconozco la dificultad pero como estoy en la Oposición le insto, o le exijo si quiere, le insto que queda mejor, a que sea resolutivo, entendiéndolo que, si yo estuviese en su situación, sería un marrón que colgaría sobre mi cabeza. Pero bueno, cada uno tiene lo que los votantes quieren”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Hay muchas cosas que se van solucionando. Por ejemplo, se ha cambiado toda la consultora y el equipo de asesoramiento urbanístico. Eso no es fácil pero se ha cambiado. ¿Por qué? Porque cuando uno empieza a analizar y ver las cosas y ve que los problemas vienen todos de un sitio hay que arreglarlo pero acepto el ruego”.

Pregunta el Concejel del Grupo Político Municipal Ahora El Casar Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “La última pregunta por nuestra parte, que se me ha olvidado, se me ha pasado. ¿Ya se puede solicitar la fibra óptica? ¿Me ha dicho que ya está en el municipio la fibra óptica?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Sí, ahora César, que es el Concejel que más sabe de esto, les comentará porque empezó, efectivamente, en Montecalderón y en El Coto y ahora tras determinadas gestiones, se ha conseguido encontrar un presupuesto para que se haga el pueblo, en lo que es el casco urbano, y Las Colinas. Son las dos que entran ahora. A Valdelosllanos ya les contestaré el día 4. Se lo dijimos a Telefónica. Nos hicieron una pregunta y era si tenían ustedes hechas las canalizaciones. Nos dijeron que si hubieran estado hechas cuando hicieron las casas, hubiera sido más fácil. En aquel momento, ¿qué más les daba dejar un tubo ahí previsto? Eso es falta de previsión no es economizar. Había que haberlas dejado previstas porque, ahora mismo, si tuvieran las

canalizaciones hechas, irían seguro. De la otra manera, si tiene que ir con postes será más lento. Le dijimos específicamente a la gente de Telefónica que como iban a pasar por la zona, que les dieran fibra óptica a Valdelosllanos. Telefónica contestó que como no estaban las canalizaciones, dar fibra óptica iba a ser más complicado porque había que poner postes, etcétera, etcétera”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: "Rápido. Telefónica nos avisa que ya ha empezado el despliegue. Hemos visto que ya se lo ha ofrecido a gente y me consta que gente por aquí ya tiene, incluso por Peladera me han comentado que también. Llama. Hay veces que se ponen en contacto contigo pero en otras les llamas y lo contratas. A lo mejor tienes que esperar un mes o el tiempo que sea pero puedes llamar”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Por terminar con las respuestas al Grupo Ahora, y, como sé que fueron uno de los impulsores, le comento que he tenido una reunión con los representantes de la Plataforma del Transporte. Se dirigieron a mí tres personas mediante escrito solicitándome una reunión. La solicitud de la reunión la hacían como miembros de la Plataforma. Yo estuve con ellos y les conté todas las gestiones que se habían hecho. Al hilo de eso, decirles que, no me acuerdo el día exacto pero no hace mucho, estuvimos reunidos aquí, en la misma carretera M-117, con la Directora General de Obras de la Comunidad de Madrid. No estaba en sus mejores momentos, pero estuvimos reunidos con ella y le pudimos trasladar todas las alternativas que nosotros creemos que se deben de poner encima la mesa para solucionar el problema con la M-117. Estamos a la espera de ver qué nos dice. En esa reunión también estuvo el Diputado de Obras de la Diputación de Guadalajara. Pudimos expresarle nuestras preocupaciones y ver cómo podíamos, entre todos, buscar la solución al problema. Ella nos dijo que, incluso para pedir arceles, también nos tienen que dar un informe positivo por parte de Medio Ambiente. Como saben, eso está declarado zona ZEPA pero, entienden, que para los arceles, puede ser que nos lo autoricen. También se le habló del desdoblamiento, etcétera. Respecto del tren no se habló. Les voy a dar una noticia a los señores de Valdelosllanos. No sé exactamente por dónde pero, y creo que lo he informado públicamente, en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 viene incluida una variante. Van a empezar lo que se llama los estudios informativos para hacer una variante que, creo, que va por la zona de detrás del Polígono y que, casi seguro, que va a afectar a los accesos.

Me refiero a que va a afectar, en positivo, a los accesos a Valdelosllanos y eso sí está recogido. Eso es uno de los logros que hemos conseguido porque lo que no está en los Presupuestos no existe y ese es uno de los logros que hemos conseguido para la N-320, que empiecen los estudios informativos. Para ello, hay un presupuesto y hay una cantidad, en este caso de 500.000 €”.

Pregunta el Concejal del Grupo Político Municipal Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “¿Eso lo anunció el Ministro de Fomento?, ¿ya está dentro de los Presupuestos?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Eso lo anunció el Ministro de Fomento y está dentro del Presupuesto que, se supone, que se aprobará estos días en las Cortes, y así como también le digo que lo del Cercanías en Algete no está en los Presupuestos, esto sí está en los Presupuestos. Está esta variante y está la entrada a Galápagos. Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista”.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA.
REALIZA LAS PREGUNTAS LA PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA, SRA. M^a DOLORES PÉREZ BRAVO.**

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo: “Antes de comenzar mi turno de ruegos y preguntas, nos gustaría al Grupo Socialista que figurara en el Acta nuestro apoyo a la víctima de La Manada y nuestra repulsa y nuestra impotencia y rabia ante esta Sentencia que, creo, que ha sido muy injusta y nos deja en evidencia a muchas mujeres, indefensas. Creo que es de justicia que todos alcemos la voz para que se modifiquen las leyes y que no vuelva a pasar otra cosa cómo esta. Dicho esto, le lanzo la propuesta a Margarita Mesonero, como Concejala de la Mujer, para que traslade la propuesta al Consejo de la Mujer para hacer una posible comunicación, o algún escrito de repulsa también, como ya ha hecho el Consejo de la Mujer en Cabanillas, porque creo que esto necesita que nos movilicemos y que la sociedad se muestre en contra de que las mujeres no nos podemos quedar calladas ante estas situaciones de injusticia”.

Contesta la Concejala de la Mujer, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “El día 8 tenemos, precisamente, un Consejo. Lo trasladaremos allí y veremos a ver lo que podemos hacer en el Consejo. Gracias”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo: “Gracias Marga. Dicho esto ya me uno también a las preguntas que han hecho los vecinos y las vecinas de Valdelosllanos

a través de los Concejales y le hago un ruego, crítico y constructivo, hacia usted señor Alcalde, sin acritud, que luego me dice que no soy nada cariñosa con usted. Nos parece muy triste que los vecinos y vecinas tengan que recurrir a los Concejales, a los Grupos de la Oposición, para que se les escuchen sus ruegos y sus preguntas cuando el Alcalde es usted y, además, cobra por ello. Si, como dice, ha tenido reuniones con todos estos vecinos y todas estas vecinas debería ser conocedor y haber intentado solucionar, de alguna manera, como Alcalde, su problemática o por lo menos minimizar todas esas incertidumbres, con explicaciones y acciones oportunas, como ya le ha dicho también el Portavoz de Ahora. Además me sumo a lo que ha planteado Daniel sobre el tema de la participación en los Plenos y quizá nos deberíamos plantear dos opciones con esta normativa y es o que modifiquemos esta normativa para que los vecinos y las vecinas puedan expresar aquí, en el Pleno, sus preguntas, abiertamente, sin necesidad de tanto trámite burocrático o bien a través de las redes sociales y las páginas web y todas las comunicaciones de las que dispone el Ayuntamiento, dar más información sobre esa normativa que tenemos, de participación, en los Plenos para que sean conocedores de cuáles pueden ser, también, las vías. Aun así, de verdad, yo me siento muy orgullosa de que los vecinos y vecinas acudan a los Grupos de la Oposición pero tómesele en cuenta porque esto es una crítica que debería pensársela, usted cobra por ser Alcalde, usted está ahí porque le hemos votado, o le han votado, yo no afortunadamente y, si está ahí debería dar respuesta y dar solución a muchos de los problemas o, por lo menos, minimizar y solucionar las incertidumbres que tienen estos vecinos y estas vecinas. La pregunta que se nos ha trasladado a nosotros está relacionada con una deuda que se tiene en una parcela municipal, de titularidad municipal, en la urbanización de Valdelosllanos y se nos plantea, desde los vecinos y vecinas, que si nos puede responder cuándo se va a liquidar esta deuda que asciende casi a más de 1.900 €. De hecho nos dan la cifra de 1.006,24 €, a la Junta de Compensación y de 874,48 a la Entidad Urbanística. Estaría bien que les respondiera si, en algún momento, se va a subsanar esta deuda porque luego, desde el Ayuntamiento, pedimos que los vecinos y las vecinas paguen pero también nosotros tenemos que pagar y demostrar, con el ejemplo, que nosotros también cumplimos con lo que tenemos que cumplir. Eso por un lado. Por otro, me gustaría preguntarle si se ha hecho alguna gestión o petición a la Diputación para el arreglo o parcheo del asfaltado de la carretera Fuente el Saz, además de la

limpieza de las cunetas, que están llenas de basura. No sé si se ha pasado pero es una vergüenza ver la cantidad de latas y de bolsas que hay. Hay que limpiarlo y desbrozarlo, que ya empiezan a crecer las hierbas. También nos gustaría que nos informara sobre si se han presentado algunos proyectos de planes de empleo para que nos den información sobre ellos, si no es aquí en el Pleno, que nos puedan enviar la respuesta. También nos gustaría hacerle otra crítica constructiva, ya sabes que no soy cariñosa Luis, entonces me toca hacerte críticas. Es sobre la falta de información y de invitación a los actos institucionales de este Ayuntamiento. Nos enteramos por la web, por las redes sociales, por la prensa local de los eventos o actos institucionales que hay y creo que nosotros somos Concejales y Concejales del Ayuntamiento también y tenemos derecho a enterarnos, por usted o por esta Institución, de las cosas que se están realizando. Por favor rogaría, que ante los actos institucionales o de los eventos, nos manden información para ser conocedores sin que tengamos que enterarnos por la prensa, por la web o por vecinos y vecinas. Le agradecería que, por favor, si no nos quiere invitar porque no nos quiere ver en esos actos, por lo menos que nos enteremos. Nada más”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, vamos por partes. Con respecto a la pregunta sobre la deuda de la parcela que tenemos con Valdelosllanos, vaya mi respuesta primero. También el otro día cuando me lo han comentado dije que se pagara ya. Vuelvo a decir lo mismo. No es fácil. Les cuento un poco lo que pasa con la película y qué tipo de parcela es, cómo está puesta y demás. Eso tiene, en origen, un problema de un vecino de Valdelosllanos que por lo menos esta en contraposición con la Junta y están con un conflicto de intereses. El vecino argumenta que tiene una serie de metros, la Urbanización dice que esos metros no son y nosotros estamos ahí en medio. Efectivamente la parcela es del Ayuntamiento y he dado orden de pagar independientemente de cómo termine este conflicto con el vecino. Tenemos que ir a hacer unas mediciones y una serie de cosas pero yo ya he dado orden de pagar porque si son unos metros que son nuestros, habrá que pagarlo. Probablemente se pague esta semana. No os preocupéis, no hay nada como reconocer las deudas que uno tiene y es así, pero sabéis también que es una parcela que lleva detrás una mochila con un lío. Es tremendo pero hay que pagarlo y eso, efectivamente, lo vamos a pagar. Respecto al asfaltado que me pregunta también coincido con lo de las cunetas. En algunas no lo entiendo, sobre todo en la parte de abajo. Nosotros hemos conseguido

un compromiso de la Diputación, por parte del Diputado de Obras, de que nos va a asfaltar la carretera de Fuente el Saz, en lo que es la travesía del pueblo, y también y ya que lo pregunta, el Camino al Vertedero. Yo espero que esos dos puntos nos los vengan a asfaltar. Yo de hecho tengo a la Diputada allí, todo el día en Diputación como un perro de presa, persiguiéndolos porque ella es la que los está presionando allí y tenemos el compromiso, firme, de ellos. Lo que nos han dicho es que van a hacer, no sé cómo lo llaman, un fresado y luego echar el asfalto. Primero van a hacer desde el cuartel de la Guardia Civil antiguo hasta las ferreterías. En una segunda fase intentarán hacer lo de las curvas. También he visto que en las cunetas hay muchísimos papeles y latas y no entiendo muy bien por qué. Lo del asfaltado sí que nos han dicho que lo van a hacer y esperemos que cumplan el compromiso. Otra pregunta que me hace es la de los Planes de Empleo. Antes de bajar a Pleno me han dicho que hoy mismo se han publicado las Bases así que pensamos que, en breve, saldrá la Convocatoria. Tenemos otro Plan de Empleo que sí está funcionando que es el de mayores de 55 años. Nosotros nos vamos a apuntar al Plan de Empleo cuando salga la convocatoria. La idea nuestra es, efectivamente, apuntarnos. Por otra parte, también le puedo decir que nos hemos apuntado a un Plan de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para arreglar caminos. Pretendemos arreglar el camino que va al vertedero, sobre todo haciendo las cunetas y los pasos que hay que hacer en el camino. Nosotros, efectivamente, cada cosa que viene de la Junta la aprovechamos. Diputación va a hacer la carretera a Fuente el Saz a su paso por el pueblo y va a hacer el camino que va al vertedero porque por ahí pasan los camiones del Consorcio de Residuos. Se va a asfaltar el camino que va al Punto Limpio donde está el vertedero. Perdón, los antiguos lo llamamos el camino al vertedero pero es al punto limpio. Eso es un defecto, es una deformación mía. El vertedero está tapado, sellado y vallado y además muy bien tapado y muy bien sellado. Aparte de eso, la Junta, como sabe, ha sacado un Plan para arreglar caminos rurales. Nosotros el que hemos propuesto que nos arreglen es el que va a la depuradora, que nos hagan las dos cunetas que están destrozadas y ocho pasos que hay sobre el camino. Con pasos me refiero a que habrá que hacer algún tipo de tubería por debajo del camino para que pasen las aguas, etcétera. Este camino en concreto lo ejecuta la empresa TRAGSA. Me parece que el importe que nos dan es de, aproximadamente, unos 13.000 €. Por eso yo decía que cualquier cosa, venga de donde venga, sí

es bien para el pueblo yo la cojo. Yo lo que critico es cuando me excluyen de las zonas de interés, que me han excluido, y cuando me quitan los talleres de empleo de El Casar, que me han excluido. Bueno seguimos, por último, una cosa que no soy consciente de ello, si me pone algún ejemplo se lo agradezco porque, de verdad, que no soy consciente, no me consta, que yo no la haya invitado a los actos, si hay alguno en concreto que usted diga, mira pues ha ocurrido esto y no me ha invitado”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Lo del Centro de Día, por ejemplo, nos enteramos por la web del Ayuntamiento. Yo no era concedora de nada de eso. Lo de las misas si me llega. Eso sí me llega”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Lo de las misas le llega. Vamos a ver, yo les comento, lo de las misas es español y es cumplimiento, si uno no quiere no va. Forma parte de su representación en el municipio y luego ustedes son muy libres de querer ir a la misa, o no ir a la misa, pero mi obligación es mandarles la convocatoria de todas las misas que haya. Lo del otro día del Servicio de Estancias Diurnas, ya se lo comento de paso, es que no era un acto institucional del Ayuntamiento. Era un acto de La Caixa. Es un proyecto que ha hecho La Caixa, a petición nuestra. Es un proyecto en el que han contratado a una empresa de animales para hacer tratamientos para personas con problemas como los que hay en el proyecto”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Pero le reitero, nos tenemos que enterar por la prensa de que ha pasado eso que, creo, que es algo bueno para el municipio porque, desde luego, yo no tenía conocimiento de eso, es decir, me he enterado por la prensa no porque usted me haya dicho nada”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “De acuerdo, pero no es un acto institucional, es un acto del Equipo de Gobierno. La Caixa ha regalado cinco sillones especiales, anti bacterias y no sé cuántas cosas más para las personas que están allí, y, además, ha regalado esas jornadas que, como le digo, son jornadas que hacen con animales para tranquilizarles. Son unas jornadas bastante interesantes. Yo no considero que eso sea un acto institucional, así como le digo que, por ejemplo sí que me consta que estuvo el Director Provincial de Bienestar Social, don José Luis Vega, visitando la residencia y a mí no se me ocurrió decir, oye, acompáñate”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y pregunta: “Una pregunta que viene al caso de Lola ¿no hablamos hace un tiempo que había una app del Ayuntamiento?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Hay una app”.

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “La app, ¿no se puede descargar? Porque yo, por ejemplo, no la tengo. ¿Cómo se llama la app?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Pero ¿tú pagas el recibo de Telefónica todos los meses?”

Responde el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Hombre, no me queda más remedio”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Vamos a ver, la app la tenemos cualquiera y se baja gratis, tanto en Play Store como en otros sitios”.

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Vale, ¿Ayuntamiento de El Casar?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, no. Si la abres ahora mismo, está totalmente actualizada. Ha habido 15 o 20 días que ha tenido un problema, y es que estos señores pasaron unas facturas equis, y hubo alguna de ellas que no se les pagaron por algún problema que se había producido aquí, en nuestra Informática y, como no se les pagó, la app se bloquea automáticamente. Ya ha sido pagado y ya se ha desbloqueado y, ahora mismo, la aplicación está, yo creo, que perfectamente actualizada”.

Interviene la Concejala del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Simplemente deciros porque yo sí que he contestado, que hay varios grupos de Facebook en plan vecinos de El Casar en los que muchas veces preguntan por las actividades del pueblo y yo les he informado de que existe esta aplicación. ¿No sería una buena idea hacer una campaña? ¿Ya se hizo?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Ya se ha hecho. Hicimos una pero nunca está de más hacer otra. Lo volvemos a hacer, de dónde se baja, cómo se baja. Quitando estos problemas que ha habido, funciona bien. ¿Alguna cosa más?”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza y dice: “Buenos días. Como siempre me toca el último. César, todos mis ruegos y preguntas,

obviamente, son para ti. No obstante, preferiría trasladarte la mayoría de ellos fuera porque son cosas que me contestas rápidamente. Es una información que necesito nada más. Pero sí hay un ruego que quiero hacerte y es que llevo tres años aquí más o menos y veo que sigue sin estar arreglado el enchufe de la Sala de Plenos. Por favor, arregla ese enchufe ya de una vez. Gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias por todo, que paséis un feliz puente del Día del Trabajo y a vuestra disposición. Gracias a los vecinos de Valdelosllanos aquí presentes por vuestra educación y por vuestra participación en el Pleno. Gracias de verdad. Respecto lo otro, ya sabéis que algunas preguntas son más fáciles y otras más difíciles pero el día cuatro vamos a ver si vamos dando soluciones aunque sea a empujones. Vamos a ver si de seis preguntas que había tiramos, por lo menos, dos o tres salen para adelante y así ya nos quedarán menos. Muchas gracias por todo”.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 12:00 horas del día 27 de abril de 2018.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

La Secretaria-Interventora Accidental

Fdo.: AÍDA ZÁRATE CHECA